

OFICIO: 028/2017  
DEPENDENCIA: Obras Públicas  
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. ALICIA CASTRO LEDESMA  
LIBERTAD #5  
PRESENTE:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio urbano ubicado [REDACTED] del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

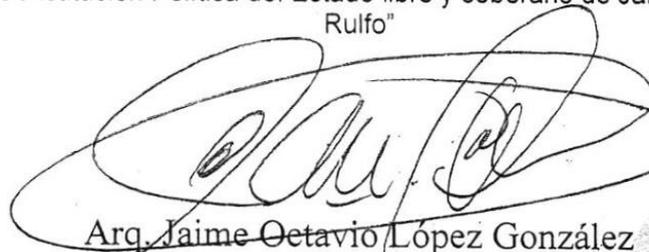
Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, fracción I inciso A numeral 2 (a, de la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.00 por 216.00 m2. siendo la cantidad de \$648.00 pesos. Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$8.00 por 6.66 metros lineales, un subtotal de \$53.28; debiendo pagar un total de \$701.28 (Setecientos uno pesos 28/100 m.n.).

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 07 DE MARZO DE 2017.  
"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y natalicio de Juan Rulfo"

  
Arq. Jaime Octavio López González  
Director De Obras Públicas



FJNL/JOLG



OFICIO: 027/2017  
DEPENDENCIA: Obras Públicas  
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. CESAR GARCIA MARTINEZ  
ABASOLO #81  
PRESENTE:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de **construcción** del predio urbano ubicado [REDACTED] del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, fracción I inciso A numeral 2 (a, de la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.00 por 113.20 m<sup>2</sup>. siendo la cantidad de **\$339.60** pesos. Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$8.00 por 9.00 metros lineales, un subtotal de **\$72.00**; debiendo pagar un total de **\$713.99** (Setecientos trece pesos 99/100 m.n.).

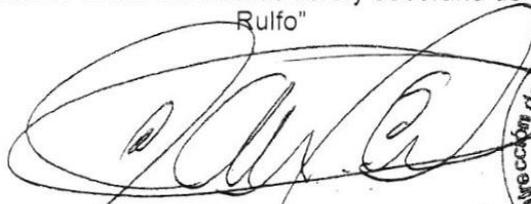
Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 07 DE MARZO DE 2017.

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y natalicio de Juan Ruflo"



Arq. Jaime Octavio López González  
Director De Obras Públicas



*Pago libro f.d.o:  
MX 78832*

FJNL/JOLG

*hecho: Magdalene Garcia G.*

OFICIO: 029/2017  
DEPENDENCIA: Obras Públicas  
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. SALVADOR DELGADILLO GOMEZ  
MARIANO JIMENEZ #5  
PRESENTE:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de **construcción** del predio urbano ubicado [REDACTED] del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, fracción I inciso A numeral 2 (a, de la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.00 por 34.00 m2. siendo la cantidad de **\$102.00** pesos. (Ciento dos pesos 00/100 m.n.).

Este permiso tendrá vigencia de 6 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 21 DE MARZO DE 2017.  
"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y natalicio de Juan Rufino"



Arq. *[Signature]* Octavio López González  
Director De Obras Públicas

*Recibido 21 - Marzo - 2017*  
*Sigmo Delgadillo G*

FJNL/JOLG



**YAHUALICA**

UNIDO 2015 - 2018



OFICIO: 031/2017

DEPENDENCIA: Obras Públicas

ASUNTO: Permiso de Construcción

C. JOSÉ ASUNCIÓN CADENA RUVALCABA  
ZARAGOZA S/N COL. LA CANTERA  
PRESENTE:

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio urbano ubicado [REDACTED] del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, fracción I inciso A numeral 2 (a, de la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.00 por 295.00 m2. siendo la cantidad de \$885.00 pesos. (Ocho cientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.). Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$8.00 por 9.62 metros lineales, un subtotal de \$76.96; debiendo pagar un total de \$961.96 (Novecientos sesenta y un pesos 96/100 m.n.).

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO, A 21 DE MARZO DE 2017.  
"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y natalicio de Juan Rulfo"

Arq. Jaime Octavio López González  
Director De Obras Públicas



FJNL/JOLG